



ACG117/5: Baremo a aplicar en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Grado

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017



**Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia**

PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2017 PARA ESTUDIANTES DE GRADO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APROBADOS EN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 2 DE MARZO DE 2017.

- 1.- Las becas se adjudicarán, dentro de cada titulación, por orden estricto de la nota media del expediente académico de los solicitantes. No se concederán becas a solicitantes con nota media por debajo de 8 puntos sobre 10.
- 2.- Se adjudicará un máximo de 100 becas. Todas las titulaciones (atendiendo a su código oficial utilizado en los campus de Granada, Ceuta y Melilla) para las que haya algún candidato que cumpla la condición 1 tendrán asignada al menos una beca.
- 3.- Las becas restantes se distribuirán entre las distintas titulaciones de forma proporcional al número de solicitudes presentadas en cada titulación y se asignarán dentro de cada titulación por orden de puntuación.
- 4.- En el caso de que una vez adjudicadas las becas correspondientes a cada titulación quedasen becas vacantes, éstas se asignarán por estricto orden de puntuación, con independencia de las titulaciones de los candidatos.

Granada 2 de marzo de 2017
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma